

CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Permit Health
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

85
106

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 2004-12-03 14:18:27
Fecha (FIR): 2004-12-03 14:18:27
Tramite : 011 PCT-PRIENT 4/9 PREL 46/ SOLICITUD
Dependencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

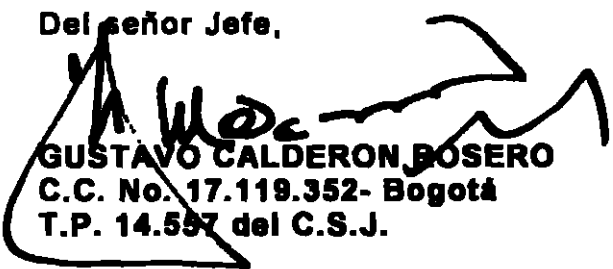
REF: EXPEDIENTE: 03-061061
SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2001/02697
PATENTE: PCT: "CHUPETIN CON CENTRO RELLENO Y CUBIERTA DE CARAMELO DURO"

Estimados señores:

GUSTAVO CALDERON ROSERO, identificado como aparece al pie de firma, mayor de edad, vecino de esta ciudad y portador de la Tarjeta Profesional No. 14.557 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **WARNER LAMBERT COMPANY**, según poder debidamente conferido y legalizado, adjunto a las diligencias administrativas de la referencia, encontrándose dentro de los términos legales y con fundamento jurídico en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la C.A.N. comedidamente solicito prorroga para dar respuesta al Oficio No. 08422 del examen de forma de la solicitud de la referencia..

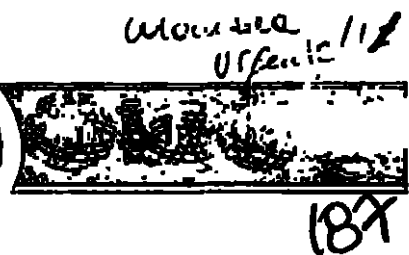
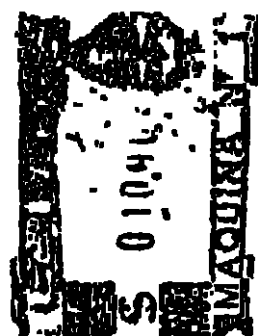
Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710 Edificio Carrera Séptima de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

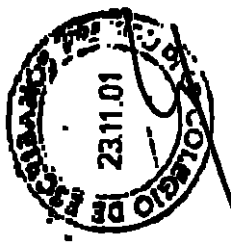

GUSTAVO CALDERON ROSERO
C.C. No. 17.119.352- Bogotá
T.P. 14.557 del C.S.J.

Anexo.- Recibo de Pago por Servicio Administrativos

Carrera 7 No. 17 - 51 Of. 710 • Edificio Carrera Séptima
PBX (57 1) 341 9841 • Tels (57 1) 400 9180 - 281 0009
E-mails: trncarlos@etb.net.co , trademarks1@hotmail.com
Bogotá D.C., COLOMBIA



N 000442109



FOLIO 2370.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintituno de noviembre de dos mil uno, ante mi, Escribano Autorizante, titular del Registro Notarial número 1331, **COMPARECE** el Doctor **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, L.E. número 4.526.965, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 449, 3° piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que **DICE**: I.- Que por escritura del 14 de octubre de 1996, pasada al folio 1742 del Protocolo del Registro 1586 de esta Ciudad, a cargo del escribano A. Chacra Lamory, cuyo testimonio original tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada, obra agregada al folio 1510 del Protocolo del año 1997 de este mismo Registro, al que me remito, doy fe, se protocolizó un poder otorgado por **"WARNER-LAMBERT COMPANY"**, con domicilio en 201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950, USA, a su favor.- II.- Que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para sí las facultades, a favor de **"CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS"** y/o Carlos Orlando Maya Rodríguez y/o Gustavo Calderon Rosero y/o Carmen Graciela Florez, con domicilio en Calle 100 No. 41-40, Oficina 301, Edificio Master Center, Bogotá, Colombia S.A., para actuar en dicho país con las siguientes facultades: "...con poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda sean estas administrativas y/o judiciales la obtención de **"PATENTES, MARCAS, MODELOS, DISEÑOS Y SUS RENOVACIONES"**, y realizar todos los trámites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistirse arreglar y transigir; aceptar



CECF- Legalizacion Nro. 200111230590/F

N 000442109

cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores;
justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y
escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto
fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea
como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante,
con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja
constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente
ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los
mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los dere-
chos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia
del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación que en el futu-
ro se promulgue...".- LO-TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes
pertinentes del mandato relacionado.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó,
aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "SIGUE UNA FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mi:
ALEJANDRO M. LIPORACE.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante
mi, al folio 2370 del Protocolo del Registro 1331, a mi cargo. PARA LOS APODE-
RADOS expido esta PRIMERA COPIA en UNA FOJA de Actuación Notarial núme-
ro N 000442109 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento,
doy fe.-

ALEJANDRO M. LIPORACE
M... JULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO



188

L 005061437

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano

ALEJANDRO MARIA LIPORACE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

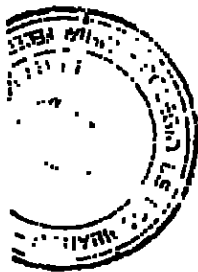
el N° 200111230590/F . La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires,

Viernes 23 de noviembre de 2001

ESC. ALICIA SUSANA NAPOLI DE TRIACA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



(Conveniente de Mayo 13 octubre 1961)

1. PAIS ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Alicia S. N. de Tena

3. Quien actúa en calidad de Consejera

4. Lleva el sello/título de Colaboradora

Esce. Bauron (C.P. T.C.)

5. En Buenos Aires 6 El día 23 NOV 2001

7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO

INTERNACIONAL Y CULTO

8. Bajo el Número:

9. 144488



Dr. RAMON FRANCISCO LUCERO
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

188
189

NIT : 806176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 89,163
FECHA : DICIEMBRE 5 DE 2003

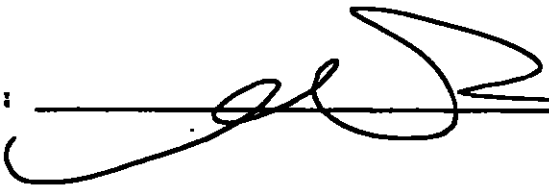
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CRISTIAN MARTINEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20041185	05/12/2003	60,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			TOTAL : \$ 60,000.00

SOM: SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____